POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 600

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 94/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" PLURIANUAL (ID N° 303458).

Asunción, 7 de julio del 2016.

VISTO: El Acta Nº 24 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 02 de junio de 2016 y el Informe de Evaluación N° 27 de fecha 16 de junio de 2016, los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar aquella que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado las respuestas que justifican los precios ofertados y ha concluido aquellas que son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, recomienda adjudicar a la firma: "***COMPU NEW Y ASOCIADOS*** *por el monto total mínimo de G. 295.112.410 (Doscientos noventa y cinco millones ciento doce mil cuatrocientos diez) y hasta el monto total máximo de G. 590.224.819 (quinientos noventa millones doscientos veinticuatro mil ochocientos diecinueve)".*

Que, el Dictamen D. J. N° 1.847 de fecha (01/07/2016), expresa: *"Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión Evaluación y conforme a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde que el Dpto. de Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia arbitre los tramites a fin de elevar a consideración de la máxima autoridad para su aprobación por Resolución del proceso para la LCO N° 94/2016 Subasta a la Baja Electrónica, para el "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire" - ID N° 303.458."*

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR**el resultado y la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 94/2016 por Subasta a la Baja Electrónica, para el Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire" Plurianual (ID N° 303458), a la firma COMPU NEW Y ASOCIADOS de Antonio Fernández, por el monto total mínimo de G. 295.112.410

RESOLUCIÓN N° 600

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 94/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" PLURIANUAL (ID N° 303458).

(Guaraníes Doscientos noventa y cinco millones ciento doce mil cuatrocientos diez) y hasta el monto total máximo de G. 590.224.819 (Guaraníes quinientos noventa millones doscientos veinticuatro mil ochocientos diecinueve). siendo esta una adjudicación plurianual cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 es hasta el monto total máximo de G. 560.224.819 (Guaraníes quinientos sesenta millones doscientos veinticuatro mil ochocientos diecinueve) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2017 la suma de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).

Artículo 2° **NOTIFICAR** el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **LOS SERVICIOS** adjudicados, se realizarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULO SOTELO CACERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal P.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete